



0643
RESOLUCION NO. DE 2017
(21 DE JULIO DE 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, SA SubIP- 04-2017

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en ejercicio de la delegación conferida por el Alcalde Municipal mediante Decreto 0032 del 16 de marzo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 80 de 1993, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas, corresponde al jefe o representante de la entidad.

Que de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, los jefes o representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos, en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

Que el Alcalde Municipal Decreto Especial de Delegación número 0088 del 29 de junio de 2017, suscrito por el señor Alcalde del Municipio de Bucaramanga, para el presente proceso de compra de equipos de cómputo.

Que de los estudios previos elaborados por la Secretaria Administrativa se deduce la necesidad de contratar la compra de equipos de cómputo.

Que el objeto de la contratación a realizar es: **"COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO EL GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y DE LOS CIUDADANOS 2016-2019, CENTRO ORIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER."**

Que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA para seleccionar el contratista que realizará el objeto antes mencionado, consideró en el estudio previo debe realizarlo con arreglo a la modalidad de Selección Abreviada, Causal Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, procedimiento subasta inversa presencial, lo cual se ratifica con los siguientes argumentos:

La ley 1150 de 2007 establece en el artículo 2 que "la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa", señalando como regla general que la selección se efectúe por licitación pública y excepcionalmente mediante selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Partiendo del supuesto que con el procedimiento la Entidad pretende contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos de su propiedad y que se trata de aquellos recursos que se pueden clasificar como de características técnicas uniformes y de común utilización por cuanto no dependen de un diseño y comparten patrones de desempeño y calidad, los cuales tienen unas especificaciones técnicas y de calidad mínimas, es conclusión que la modalidad de selección es la de Selección Abreviada, causal "Adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 2, literal a de la ley 1150 de 2007.

Impone la norma mencionada en el acápite inmediatamente anterior, que las entidades deben hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

Dentro las opciones legales para adquisición de estos bienes, se escoge la de subasta inversa, la cual se encuentra regulada en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamentó el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Por lo expuesto, la modalidad de selección para el presente procedimiento de contratación es la de **SELECCIÓN ABREVIADA, CAUSAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.**

Que el pliego de condiciones definitivo se podrán consultar en la página Web www.colombiacompra.gov.co, Portal Único de Contratación Estatal y en la Secretaria Administrativa, ubicada en la Fase I, 2ª Piso, Calle 35 N° 10 -43, a partir del 21 de Julio de 2017.

Que el Municipio en cumplimiento de las disposiciones legales convoca a las Veedurías ciudadanas para que participen en el presente proceso modalidad abreviada para la Adquisición de

Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, procedimiento subasta inversa presencial, SA SubIP-04-2017.

Que el Municipio de Bucaramanga –Secretaria Administrativa - cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestal para adelantar el presente proceso contractual, contenido en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Números:

Rubro:	Fuente de Financiación	Número de CDP
22102229	Recurso coljugos	2336 de fecha 27/06/2017
22100191	Recursos Propios	
6210153	Implementación y mantenimiento del sistema de gestión ambiental	2335 de fecha 27/06/2017
22106665	Recursos alumbrado publica inversión gastos operativos	1703 de fecha 24/04/2017
22107061	Recursos Propios	2334 de fecha 27/06/2017
22107071	Recursos Propios	
22102551	Recursos Propios	
22109461	Recursos Propios	
22107091	Recursos Propios	
2120056	Funcionamiento	2333 de fecha 27/06/2017
22107081	Recursos Propios	2332 de fecha 27/06/2017
22101504	SGR fortalecimiento de la secretaria de planeación	2337 de fecha 27/06/2017
22101505	SGR fortalecimiento del SMSCE	2338 de fecha 27/06/2017
22101507	Recursos SGR rendimientos financieros.	2331 de fecha 27/06/2017
22102371	Recursos Propios	2330 de fecha 27/06/2017
22103021	Recursos Propios	2329 de fecha 27/06/2017

Que el presupuesto oficial para la ejecución del objeto contractual, asciende a la suma total de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$557.349.490,63 COP) incluido IVA.** Valor que incluye todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.5, la Entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolla a través de selección abreviada mediante subasta inversa presencial.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, procedimiento subasta inversa presencial, SA SubIP-04-2017, cuyo objeto es **“COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO EL GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y DE LOS CIUDADANOS 2016-2019, CENTRO ORIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.”**

ARTICULO SEGUNDO: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones definitivo, se podrán consultar en la página Web www.colombiacompra.gov.co, Portal Único de Contratación Estatal y en la Secretaria Administrativa, ubicada en la Fase I, 2ª Piso, Calle 35 N° 10 -43 de Bucaramanga.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso de selección, es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta observaciones al proyecto de pliego de condiciones	21 de julio de 2017	www.colombiacompra.gov.co



Publicación de acto de apertura y de pliego de condiciones definitivo	21 de julio de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego definitivo.	25 de julio de 2017 hasta las 03:pm	observaciones@bucaramanga.gov.co o Calle 35 No. 10 – 43, 2° piso Secretaría Administrativa.
Plazo máximo para expedir adendas y respuestas a las observaciones del pliego de condiciones definitivo	27 de julio de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	02 de agosto de 2017 a las 2:00 p.m.	Secretaria Administrativa Calle 35 No. 10 – 43, 2° piso
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas	03 y 04 de agosto de 2017.	Secretaria Administrativa Calle 35 No. 10 – 43, 2° piso
Publicación del informe de evaluación	08 de Agosto de 2017.	www.colombiacompra.gov.co o Calle 35 No. 10 – 43, 2° piso Secretaria Administrativa .
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación y documentos y/o aclaraciones de evaluación de las ofertas y subsanación de requisitos habilitantes	Del 09 al 11 de Agosto de 2017	www.colombiacompra.gov.co o Calle 35 No. 10 – 43, 2° piso Secretaria Administrativa.
Publicación del documento " Respuesta a las observaciones formuladas a los informes de evaluación si es el caso	15 de Agosto de 2017	www.colombiacompra.gov.co o Calle 35 No. 10 – 43, 2° piso
Audiencia Pública de subasta inversa, acto de adjudicación o declaratoria de desierta	16 de agosto de 2017 Hora: 08:00 am	Calle 35 No. 10 – 43, 2° piso, Secretaria Administrativa.
Suscripción del contrato y legalización del contrato	Dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación.	Calle 35 No. 10 – 43, 2° piso

ARTICULO CUARTO: Que de acuerdo con el cronograma los interesados podrán presentar propuestas hasta las 02:00 p.m. del día 02 de Agosto de 2017.

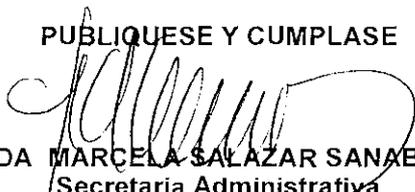
ARTICULO QUINTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo y del Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación SECOP, en la fecha indicada en el cronograma.

ARTICULO SEXTO: Convocar a las Veedurías ciudadanas para que participen en el presente proceso y ejerzan los derechos que les asiste.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Bucaramanga, a los 21 días del mes de Julio de 2017

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


LIDA MARCELA SALAZAR SANABRIA
Secretaria Administrativa